ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO Y LA APERTURA DEL SOBRE Nº 3 (2020/72718- SGT012/20).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Calero del Valle, Jefe del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

Vocales:

Dª. Pilar Carrión Dominguez, en representación de la Intervención Delegada de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

D. Manuel Cuadros Ojeda, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

Dª. Pilar Olivencia Contreras, Jefa de Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

Secretaria:

Dª. María José Machuca Pimentel, Asesora Técnica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

En la ciudad de Sevilla, a las 12:30 horas del día 21 de diciembre de 2020, en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, sita en la planta baja del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación, para el examen del informe técnico complementario y la apertura del sobre nº3 del procedimiento abierto convocado para la contratación del "Servicio de vigilancia, control y protección por vigilante de seguridad y auxiliar de servicios de la sede administrativa de la Consejería de Hacienda, Industria y energía sita en la calle Albareda, n.º 18-20 de Sevilla", (Expediente: SGT 012/20 - Contr 2020/72718).

A las 12:30 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de proceder al examen del informe técnico complementario de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, solicitado por los miembros integrantes de la Mesa de Contratación a la Comisión Técnica designada al efecto de acuerdo con lo decidido en la sesión celebrada el 15 de octubre de 2020

Examinado el informe técnico complementario, la Mesa de Contratación acepta la valoración realizada por la Comisión técnica designada al efecto.

Acto seguido, el Señor Presidente da por iniciado el acto público para la apertura del sobre n.º 3. La sesión se puede seguir por internet a través del sistema Circuit (enlace https://eu.yourcircuit.com/guest?token=cee76c8f-cac5-4d07-8c84-2737cf785342), conectándose una persona en representación de la licitadora Mersant Vigilancia, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE MACHUCA PIMENTEL	23/12/2020	PÁGINA 1/3
	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm858F7UJ8FGXV72NVNE4UWHHFY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El Señor Presidente toma la palabra, exponiendo, en primer lugar, las empresas licitadoras presentadas, las admitidas a la licitación y la excluida de la misma por no subsanar la documentación de los requisitos previos, haciendo público las puntuaciones obtenidas en la valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, según el siguiente detalle:

Empresa	**Puntos sobre 2**
Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.	44
Mersant Vigilancia, S.L.	44

Acto seguido, se abren los sobres nº 3 a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se procede a la lectura de los documentos que conforman las ofertas de las empresas licitadoras:

Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.:

- Oferta económica: 72.390,00 euros, IVA excluido.
- Ofrece como recursos de apoyo al servicio objeto de contrato que cuenta con centro de control operativo 24 horas.
- Ofrece como mejora la instalación y conexión al sistema de video-vigilancia del edificio de la calle Albareda, nº 18-20, de una cámara de video-vigilancia en el garaje ubicado en la planta sótano.

Mersant Vigilancia, S.L.:

- Oferta económica: 71.310,25 euros, IVA excluido.
- Ofrece como recursos de apoyo al servicio objeto de contrato que cuenta con centro de control operativo 24 horas.
- Ofrece como mejora la instalación y conexión al sistema de video-vigilancia del edificio de la calle Albareda, nº 18-20, de una cámara de video-vigilancia en el garaje ubicado en la planta sótano.

Se da por finalizado el acto público, quedando los integrantes de la Mesa de Contratación para comprobr previamente si las ofertas económicas no incurren en valores anormales o desproporcionados según los parámetros establecidos en el anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Una vez comprobado que las ofertas económicas no incurrren en valores anormales, se procede a la valoración de los criterios sometidos a la aplicación de fórmulas, obteniendo las puntuaciones que se muestran en el siguiente cuadro:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE MACHUCA PIMENTEL	23/12/2020	PÁGINA 2/3
	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm858F7UJ8FGXV72NVNE4UWHHFY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Empresa	Oferta económica	Recursos de apoyo	Mejoras	**Puntos sobre 3**
Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.	12,32	7	5	24,32
Mersant Vigilancia, S.L.	44	7	5	56

Sumadas todas las puntuaciones obtenidas, tanto en la valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor como de los sometidos a la aplicación de fórmulas, la puntuación total de las empresas licitadoras, ordenadas de forma decreciente, es la siguiente:

Orden	**Empresa**	**Sobre 2**	**Sobre 3**	**Puntuación total**
1	Mersant Vigilancia, S.L.	44	56	100
2	Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.	44	24,32	68,32

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria del presente contrato a la empresa Mersant Vigilancia, S.L., al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación y ser, en consecuencia, la mejor oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 12:55 horas del día 21 de diciembre de 2020, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Presidente, quedando pendiente su firma.

VºBº EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Calero del Valle. Fdo.: M.ª José Machuca Pimentel.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE MACHUCA PIMENTEL	23/12/2020	PÁGINA 3/3
	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm858F7UJ8FGXV72NVNE4UWHHFY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	